

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 127.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero: un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Martes 19 Marzo 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

La coalición anti-constitucional, por D. Juan de Dios Mora.

(Continuación).

Contradicción tan absurda como inconcebible!

Doloroso espectáculo, el de un gran partido gobernante, que en un arrebato de cólera se despoja de su investidura, pierde su gravedad, olvida sus antecedentes y compromisos, y se entrega aturdidamente á una política de fantasía y de aventuras, y tal vez de terribles perturbaciones y luchas violentas, que llorará con lágrimas de sangre nuestra patria!

III.

RADICALES, MEDITAD.

Hoy estamos á 6 de Marzo, y acabamos de leer en un periódico de provincia las elocuentes palabras que siguen:

«No, héroes del 5 de Marzo de 1838! No habrá progresista en 1872 que lleve la bandera victoriosa formando lazo de unión con la bandera vencida: quien tal hiciese no sería digno de las heroicas tradiciones de la liberal Zaragoza!»

Desde luego podemos asegurar que estos son los sentimientos que predominan en todos los verdaderos liberales de todas las provincias de España.

Bajo este aspecto, los coalicionistas radicales de Madrid sufrirán en sus actuales esperanzas muy amargas decepciones, porque ciertamente es muy duro y muy cruel exigir á los liberales probados en las más difíciles circunstancias, el que ahora se unan para votar con sus implacables enemigos.

Pero, prescindiendo de esta y otras muchas dificultades prácticas de la coalición, conviene meditar seriamente, no solo en los propósitos de sus iniciadores, sino también en sus probables resultados, que pudieran ser muy distintos de los que el partido radical espera.

La coalición, se dice que es meramente electoral, y en este sentido, ó no tiene importancia ninguna, ó su significación consiste en un resultado parlamentario, grande ó pequeño, cualquiera que él sea.

Ya sabemos también, porque el mismo partido radical lo ha declarado pública y solemnemente, que su propósito es derrocar al gobierno, mediante una gran mayoría parlamentaria. Así, pues, tenemos condensado en brevísimas palabras, no solo el fin que se proponen los radicales, sino también el medio de que piensan valerse para realizarlo.

Pues bien: el partido radical ha cometido el error más inconcebible y más funesto para él mismo, al adoptar este propósito, y este procedimiento para llevarlo á feliz cima.

Nosotros vamos á concederle la plena realización de todos los ensueños de su deseo; admitimos desde ahora que la coalición, poderosa y triunfante, consiga traer á las Cortes el mismo número de diputados radicales que en la pasada legislatura, lo cual es bastante conceder; y admitimos también que viene igual y aun mayor número que anteriormente de republicanos, carlistas y alfonsinos.

Ya están abiertas las sesiones, ya se abordan las más importantes cuestiones políticas, la solemnidad de los debates deja estupefacta á la nación y á la Europa entera; el gobierno se encuentra bajo la palabra tronante de los diversos oradores, como reo bajo el hacha del verdugo; en el cuadrante de los grandes acontecimientos suena la hora lúgubre de una votación contraria para el gabinete, que es derrotado por una inmensa mayoría; los ministros deponen sus carteras á los pies del trono, y hé aquí el gran momento crítico, dramático, y al fin venturoso para algunos honrados representantes de la nación española.

No sabemos si los iniciadores de la coalición habrán extendido el rayo visual de su mirada más allá de este inefable momento; pero, á juzgar por sus actos y palabras, tenemos por indubitante que en aquel soñado límite han espirado á la par su previsión y su deseo.

Si así fuera repetimos, con profundo sentimiento, que los radicales han cometido un error gravísimo, cual es confundir lastimosamente las mayorías parlamentarias con las mayorías gubernamentales.

En la imposibilidad de explicarnos con el debido detenimiento sobre esta cuestión importante, nos limitaremos á hacer algunas rapidísimas indicaciones, que tal vez sean suficientes para conseguir por de pronto nuestro objeto.

La mayoría parlamentaria, para ser gobernante, es de todo punto indispensable que también reúna el requisito de ser permanentemente homogénea, es decir, que sostenga un programa fijo de gobierno; pues que de otro modo no podría conseguirse la unidad necesaria ni en la función legislativa, ni en la gestión gubernamental.

En circunstancias normales, y en las naciones sólidamente constituidas, donde los grandes partidos están ordenadamente formados, las mayorías son siempre y á la vez parlamentarias y gubernamentales; pero suele también darse el caso de una mayoría fortuita y transitoria de coalición, lo cual puede suceder lo mismo en cuestiones subalternas, que las grandes cuestiones de gabinete, y entonces el conflicto adquiere suma gravedad é importancia.

Todavía, sin embargo, aun estas situaciones, la solución, aunque muy difícil, no es imposible para el jefe de Estado, con tal que la coalición está formada por partidos ó fracciones constitucionales; pues la dificultad entonces consiste en el acierto para elegir, entre los diferentes grupos coligados, á los que más garantías ofrecen de dar unidad, cohesión y programa á la coalición, á fin de convertirla, si es posible, en mayoría homogénea permanente.

Pero el caso grave, perturbador, desastroso, crítico, y que puede ser muy trágico es el que se provocaría por una coalición exclusivamente formada por partidos anti-constitucionales, es decir, por una mayoría parlamentaria enemiga de todo lo existente.

¿Qué haría el jefe del Estado en tan supremo conflicto? ¡Radicales medita!

Afortunadamente no creemos, ni podemos creer, que el partido radical vaya á confundirse con los partidos anti-constitucionales, renunciando á su carácter gubernamental, y por consiguiente no podrá realizarse una coalición parlamentaria en el sentido de plantear de nuevo el período constituyente, proponiendo la reforma del Código fundamental en ólio á todo lo constituido.

Por último, puede ocurrir el caso, que sin duda han previsto y vivamente desean los radicales, iniciadores de la coalición, y no consiste, como ya hemos dicho y ellos han manifestado, en coaligarse con todos los partidos opositivos y derrotar al gobierno.

Ahora bien, según esta declaración terminante, pública y solemne del partido radical, debemos deducir que los coligados entienden que es posible constituir gobierno con una mayoría parlamentaria, compuesta de todos los elementos de una coalición homogénea para destruir, mas heterogénea para gobernar, lo cual es desconocer lastimosamente, como ya hemos dicho, que no siempre las mayorías parlamentarias son *ipso facto* mayorías gubernamentales.

¿Se duda de nuestro aserto? Pues vamos á demostrarlo.

Ante todo, suponemos que los radicales en este caso no han hecho declaraciones anti-constitucionales ó anti-dinásticas, que es lo mismo, sino que permanecen en su puesto y conservan cuerdamente su carácter y aspiraciones de partido gobernante.

Suponemos también que ya el gobierno está derrotado por las oposiciones, que entre todas han reunido una gran mayoría de votos, de los cuales, ochenta, por ejemplo, son radicales; ya la crisis está declarada, los ministros han presentado la dimisión, y el jefe del Estado se apercebe á resolver el problema con arreglo á los datos que la Cámara le suministra.

La corona, sin embargo, no puede valerse

mas que de los partidos gobernantes, y aun cuando los votos de los partidos opositivos, reunidos, fuesen muy superiores en número al de los radicales, es lo cierto que para el hecho determinado de constituir gobierno, solo se tendrían presentes los ochenta votos gubernamentales.

En tal situación, no dejaría de advertirse que este número era insignificante con relación á los demás elementos constitucionales ó dinásticos de la Cámara, y por añadidura se tomaría con razón que el número ya indicado fuera insuficiente para formar gobierno sin otros auxiliares porque al día siguiente surgiría otra coalición mas poderosa contra el gabinete recién constituido.

Y hé aquí completamente desvanecidas todas las ilusiones de los radicales que hayan imaginado conquistar el poder por tales medios.

Poco cabe una complicación mas, y es, que uno de los grupos anti-constitucionales, por ejemplo carlista ó el republicano, hubiese aportado á la votación contraria al gobierno mayor número de votos aun que el de los ochenta radicales.

¿Qué aconsejaría el mismo partido radical en semejantes circunstancias? ¿Aconsejaría que se formase un gobierno carlista ó republicano? ¡Mediten los radicales que el decretar su propia ruina no puede exigirse ni á los hombres ni á las instituciones.

Resulta, pues, que en uno y otro caso habría sido indispensable computar votos constitucionales ó dinásticos en oposición á los votos contrarios á la Constitución y á las instituciones vigentes; y al llegar á este punto, bien pudiera decirse que, trazando la historia de lo porvenir, sin pensarlo y sin quererlo, estamos escribiendo la historia de lo pasado; pues de nuevo aparece la famosa computación, contra la cual tanto se ha declamado con notable falta de sentido gubernamental y político, sin comprender que nada sucede en el mundo sin razón suficiente de existencia, y olvidando, por último, las facultades que al rey concede el art. 68 de la Constitución para nombrar y separar libremente sus ministros; facultades que ponen la cuestión fuera de toda duda, y que deben acallar las quejas, si las hubiere, de todos aquellos que se preciarán de ser fieles observadores de las leyes é instituciones que ellos mismo con universal aplauso han defendido y levantado.

Igualmente resulta que en los dos casos propuestos puede haber mayoría parlamentaria, sin que por esto sea mayoría gubernamental, es decir, sin que contenga en su seno los elementos suficientes para construir gobierno dentro de la Constitución y del régimen establecido.

Luego queda probado, á nuestro parecer, que con dolorosa frecuencia se confunde el concepto mayorías parlamentarias con el de mayorías gubernamentales.

Hemos visto las consecuencias posibles de la coalición meramente electoral, y creemos que no son tan lisonjeras que deban producir en los radicales un exceso de entusiasmo.

El partido radical puede y debe aspirar con gloria á sostener siempre y aun á salvar en ocasiones críticas el régimen existente, porque así lo aconsejan su honor, sus compromisos, sus antecedentes y hasta su interés mismo; pero debe proceder con la mesura, previsión y gravedad que son propias de los grandes partidos gobernantes.

(Se continuará).

ALICANTE 19 DE MARZO DE 1872.

LAS ELECCIONES Y LAS CLASES populares.

Hacemos nuestro el siguiente artículo contra la coalición, de nuestro colega *El Imparcial*:

«La coalición de los partidos extremos para combatir juntos en la próxima lucha electoral, inspira á algunos de nuestros

colegas varias consideraciones dirigidas á las clases conservadoras, excitándolas á agruparse en torno á la legalidad existente. *Interés tienen en ello y no pequeño las clases conservadoras que necesitan orden y tranquilidad para que el comercio prospere y la producción, y con ella la riqueza pública vayan en aumento.* Pero no es menor el interés que en ello tienen las clases populares. Y acaso, y sin acaso, sean estas las que más interés tengan en que la legalidad votada por las Cortes quede sólidamente afianzada.

Con gran cuidado deben mirar esto las clases populares, y tenerlo muy presente en las próximas elecciones.

Coligadas están las fracciones de oposición extrema, y aun alguna pequeña parte de las que antes se llamaban conservadoras, con el fin de derribar lo existente, reunidos todos los verdaderos amigos de la revolución de setiembre, todos los partidarios de la Constitución de 1869, para defenderlas, miren bien las clases populares, antes de dejarse arrastrar por las ilusorias promesas y por sueños irrealizables, donde está su interés, donde su conveniencia, y á qué campo deben llevar el apoyo de sus votos.

Porque, lo repetimos, mas interés que las clases llamadas conservadoras tienen aun las clases populares en contribuir con su voto á hacer imposible un nuevo período revolucionario, que no sería ya la unión de todas las aspiraciones que componen la inmensa mayoría del país, para realizar un fin común, sino el principio de una encarnizada lucha, durante la cual la producción, harto menguada ya se paralizaría por completo; el comercio ya harto abatido quedaría completamente muerto; los capitales, que empezaban á recobrar confianza, desaparecerían nuevamente, y cesaría del todo la demanda del trabajo.

Y para el obrero que en el trabajo funda sus medios de subsistencia, ese resultado sería tanto mas temible, cuanto que no se vería fin á la anarquía que quedaría enseñoreada del país en términos hábiles de que el proletario pudiese acudir á sus primeras necesidades y á las de su familia.

En la hipótesis de que los partidos coligados para derribar lo existente triunfasen y consiguiesen destruir la obra de las Constituyentes, bien claro se ve el resultado y no necesitan las clases populares ni gran ilustración ni largas reflexiones para poder apreciarlo.

El hecho mismo de la coalición borbónico-federal demuestra que cada una de esas fracciones que la coalición componen es de todo punto impotente así para destruir como para edificar, mas para lo segundo que para lo primero; pues más fácilmente se destruye que se edifica.

Pocos días bastaron para que una dinastía y unas instituciones rodasen por el suelo al empuje de la inmensa mayoría de la nación. Dos largos años han sido necesarios para con el apoyo de esa misma mayoría levantar un nuevo edificio.

Y declarándose impotentes las fracciones coligadas para cada una de por sí derribar las nuevas instituciones que de no ser impotentes no se habrían coligado; consideren las clases populares que es lo que la coalición, disuelta por la fuerza de las cosas tan pronto como el triunfo fuese suyo, podría venir á edificar en lugar de lo que hubiese derribado.

El federal, el moderado, el carlista, cada cual pretendería constituir un régimen político y social á su modo y manera, pretendiendo cada uno de ellos apropiarse lo que ya hoy en sus ilusiones considran como el botín de la guerra; que no de otro modo, ni bajo ningún otro punto de vista, consideran la cuestión.

Y no habrían de ser los radicales y conservadores constitucionales tan escasos en número que no pudieran ofrecer resistencia contra los que mas que sus adversarios políticos son sus encarnizados enemigos.

De aquí la inauguración, no de un nuevo período constituyente, sino de nuevas y mas encarnizadas luchas, cuyo término es imposible prever, y durante las cuales,

VARIETADES

REVISTA DE MODAS.

Madrid 14 de Marzo de 1872.

El mas lindo traje de paseo y visitas de la estacion presente es de piqué de seda, color de violeta...

Primera falda lisa y adornada solamente en la delantera con un volante de 60 centímetros de anchura...

Segundo volante de 25 centímetros de ancho, con otras dos cintas de terciopelo de igual tamaño...

La segunda falda queda abierta por delante, para dejar ver el guarnecido de la delantera: es larga, ha de formar un poco de cola, y se levanta un puff bastante luminoso...

Pa etot semi ajustado de la misma tela del vestido, y guarnecido como aquel de terciopelo violeta, este paletot lleva por detras aldetas cuadradas y cortas...

Mangas ajustadas y encima otras enteramente abiertas de las llamadas de paje, forradas de rosa morada y adornadas al borde de un ancho biés de terciopelo del mismo color...

Sombrero de crespon morado, adornados de dos plumas del mismo color y de una rosa amarilla con capullos y hojas verdes.

Es un traje elegantísimo, y tan propio para señora joven, como para la que ha llegado al otoño de la vida.

Otro precioso equipo de calle para señora de alguna edad, es un vestido de faya color de castaña; la falda está guarnecida de una manera muy original...

Otro volante con picos mucho mayores se vuelve de trecho en trecho, con solapas forradas de raso, como los ribetes, es decir, de un castaño algo más vivo que la tela del vestido...

La segunda falda llega sólo a los costados, y tiene por adorno un biés de raso y un volantito tableado de lo mismo.

El cuerpo tiene largos faldones que vuelven en solapas forradas de raso, y mangas delgadas de la parte inferior, y con vuelta asimismo de raso adornadas de un volantito de lo mismo.

Sombrero de encaje negro, ornado de una pluma negra tambien y de un lazo de faya verde, esmeralda, con largas caídas: las bridas son igualmente de faya verde.

Este traje no tiene cola como el otro, sino, que es de falda redonda.

Para estos días de Semana Santa, se han hecho gran número de vestidos negros cortos materialmente, y tanto que dejan ver todo el pié; decididamente las medias colas, que ya ibas unido enteras, han desaparecido del estadio de la moda...

Conforme se han ido subiéndolas faldas, se han ido subiéndolas peinadas. Las castañas largas y caídas sobre la espalda, hacen ya exactamente el mismo efecto a la vista que las faldas de cola. La rubia, poética y elegante princesa que lleva por nombre Margarita de Nemours...

mundo elegante en todos los países a donde ha llegado la noticia del peinado que lucia el día de su boda.

En España se ha adicionado la peineta alta al rodete alto en vez del pequeño peine que usan en Paris; algunas damas han sacado las de sus abuelas; pero esta misma forma de peinetas empieza a vulgarizarse...

El cabello recogido alto será de más larga duración hacia ya demasiado tiempo que se llevaba caído sobre la espalda para que no se acoga ahora con placer una forma nueva; y además en la próxima estacion primaveral es de mucha mayor comodidad el nuevo estilo que el pasado: el rodete alto deja ver el gracioso nacimiento del cabello, como la falda corta deja ver el pié arqueado...

Para niña de 10 a 12 años es sumamente elegante el siguiente traje de paseo: Primera falda, enteramente lisa, color de rosa de los Alpes.

Segunda de gros gris-plomo, frunciada por la mitad, formando puff y sujeto este fruncido con un biés de gros rosa de un modo que figure estar atada: al borde de esta segunda falda volante frunciado.

Cuerpo de gros rosa alto y con manga ajustada. Corpiño con aldetas largas de gros gris-plomo como la segunda falda, adornado de un volantito frunciado: este cuerpo ó casaquilla no tiene mangas.

Medias blancas de hilo, botas muy altas de piel mate y sombrero de fieltro gris, con cinta del mismo color.

María del Pilar Suides de Marco.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, de Orán, con esparto, á G. Carratalá. Id. Francolí, c. J. M. Garteguir, de Málaga, con efectos, á Guardiola.

Id. Nieta, c. F. Mendiadua, de id., con id., á idem. Laud San Antonio, c. M. Esteva, de Palma, con efectos, á R. Garcia.

Id. Remedio, c. J. B. Mesaguer, de Vinaroz, con carbon, á la órden.

Despachados.

Brick italiano Mattia, c. Lauro, para Constantinopla, con lastre.

Laud Juanito, c. S. Vives, para Málaga, con lastre.

Vapor Francolí, c. J. M. Garteguir, de Valencia, con efectos.

Id. Nieta, c. F. Mendiadua, para Barcelona, con efectos.

Laud S. Antonio, p. J. Bogarin, para Tarra-gona, con atún.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Se suplica al caballero que estuvo en la tarde del sábado en la tienda que fué de Alegre, á dar las señas de una casa calle de los Angeles, se presente de nuevo pues no se ha encontrado.

Administracion principal de Correos de Alicante.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CORREOS.

Table with columns for SALIDAS, ENTRADAS, and destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns for SALIDAS, ENTRADAS, and destinations like Madrid y Valencia, Tren misto.

OBSERVATORIO.

Dia 15 de Marzo de 1872.

Table with columns for HORAS, BARÓMETRO, TERMÓMETROS, VIENTOS, and ESTADO DEL CIELO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San José, esposo de Nuestra Señora.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, la comedia en tres actos y en verso, La feria de las mujeres.

TEATRO-CAFE.—A las siete y media, el drama en cuatro actos, El hombre mas feo de Francia.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El Constitucional. Madrid 18. En el banquete celebrado por los jefes de la Milicia, Sardoal declaró estar dispuesto á derramar su sangre á favor de la libertad y de la dinastía.

Alicante.

BOLSA DE MADRID.

12 Marzo 1872.

Table with columns for 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro.

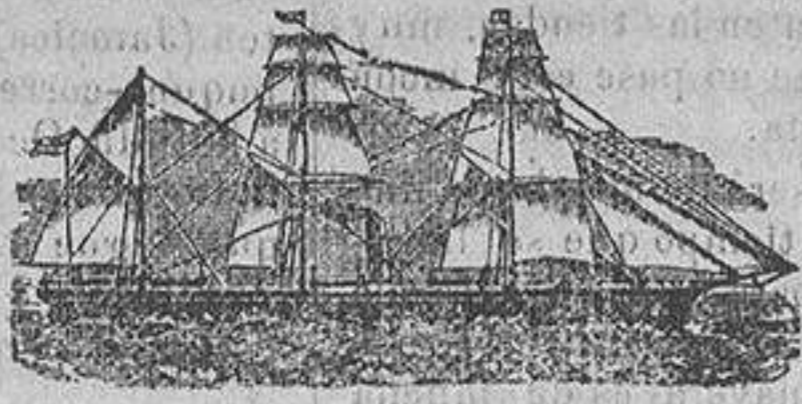
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and specific commodity prices like Azúcar, Aceite, Harina, etc.

Alicante 4 de Marzo de 1872.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

Las pastillas tónicas digestivas

de las SALES NATURALES que se extraen de las aguas de VALS, son soberanas á la vez contra las afecciones de las vias digestivas y las biliares del hígado y su gusto es por demás agradable. —Se venden en todas las farmacias: En Francia, á 1, 2 y 5 fr. caja; en España, á 5, 9 y 24 rs. —Depósito H. Muné á Pont St. Esprit (Gard, Francia). En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

SIMIENTES

DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ÁRBOLES
CEBOLLAS DE FLOR

Vilmorin-Andrieux y C.^a

4, Quai de la Mégisserie, Paris, Francia.

Catálogos franco. —Expediciones directas para toda España.

Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta corte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Londres.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza. Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados ó impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte ó incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de lisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo al prepararse e cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes las es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBRANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»: es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín —Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. —Barcelona, Padró, paza Real. —Zaragoza, Rios. —Murcia, Moreno. —Depósitos en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soler.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. — Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR AGUSTO.

Saldrá el 19 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos. —San Fernando, 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor BESOS saldrá el 23 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR MOLINA.

Saldrá el 19 del corriente para Londres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

VAPOR MADRID.

Saldrá el día 19 á las 6 de la tarde directamente para Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Remóvase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. —La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. —Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. —Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

PREMIADO EN LA EXPOSICION GENERAL CATALANA DE 1871

EXTERMINADOR

DE LOS INSECTOS Y PARÁSITOS

Hormigas, Pulgon, Cochinita, Cidium, Negrina

PERFECCIONADO Y PREPARADO POR SU INVENTOR

MARIANO FLAQUER.

Su principal mérito, es el de no contener veneno, sin riesgo para los que lo usan, ni atacar á los vegetales mas delicados; siendo económico y de fácil aplicacion.

Prospectos con resultados prácticos, interesantes observaciones, precios al por mayor, para revender y puesto en los principales centros agrícolas.

Para pedidos al por mayor y de prospectos dirigir la correspondencia á D. M. Flaquer en el

DEPOSITO CENTRAL.

Exposicion permanente en el Pasaje del Rej. —Calle de Escudillers. —Barcelona.

En Alicante en la imprenta de este periódico se dan prospectos.